

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 SET. 2010.

VISTO: la renuncia presentada por la Cra. Diana Beatriz Marcos Pose, a la función de Alta Prioridad de "Coordinadora de los Presupuestos Públicos", que desempeñaba en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del inciso 02 "Presidencia de la República", por Resolución de Poder Ejecutivo E/107 de fecha 6 de mayo de 2010;

RESULTANDO: I) que motiva su renuncia el haber sido designada como miembro titular del Tribunal de Cuentas por la Asamblea General, Poder Legislativo, en su Sesión de fecha 7 de julio de 2010;

II) que dicho nombramiento le fue notificado el día 27 de julio de 2010;

CONSIDERANDO: I) que no existe impedimento para proceder a la aceptación de la renuncia presentada;

II) que la aceptación de la renuncia debe hacerse efectiva a partir del 26 de julio de 2010;

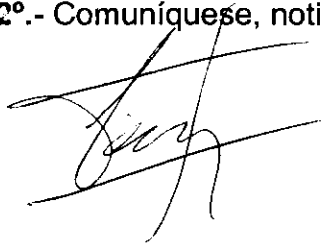
ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase a partir del 26 de julio de 2010, la renuncia presentada por la Cra. Diana Beatriz Marcos Pose a la función de Alta Prioridad de "Coordinadora de los Presupuestos Públicos", que desempeñaba en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del inciso 02 "Presidencia de la República", que fuera designada por Resolución del Poder Ejecutivo E/107 de fecha 6 de mayo de 2010.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República